



**ATLÁNTICO
SHOPPING**

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN OCTUBRE ROSA “Un mes para elegirte”

1. Organizador, La presente promoción es organizada por **Frasion S.A. (Atlántico Shopping)**, en adelante “FRASION” o el “Organizador”, con domicilio a estos efectos en Av. Roosevelt esquina Camacho, Maldonado. La participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones (en adelante, las “Bases”). **2. Vigencia,** La promoción estará vigente a partir del día **1.º de octubre de 2026** y será válida **hasta agotar stock** de los productos promocionados, dentro del período correspondiente a la campaña Octubre Rosa, o hasta la fecha que el Organizador comunique por sus canales oficiales, lo que ocurra primero. **3. Participantes,** Podrán participar personas mayores de 18 años. No podrán participar empleados o dependientes de Atlántico Shopping ni de sus locales comerciales, ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, ya sea que participen en nombre propio o de terceros. **4. Mecánica de la promoción,** Los clientes podrán acceder a la promoción presentando en el stand de **Atención al Cliente**, ubicado en el Nivel 1 de Atlántico Shopping, ticket/s de compra por un valor total mínimo de **\$2.000 IVA incluido** (pesos uruguayos dos mil IVA incluido), más el pago de **\$800** (pesos uruguayos ochocientos), para retirar **un labial y un delineador de labios Yves Saint Laurent**. Los tickets deberán corresponder a compras realizadas en cualquiera de los locales comerciales de Atlántico Shopping durante el período de vigencia de la promoción. Los tickets deberán encontrarse en correcto estado. No se aceptarán tickets con testaduras, enmendados, ilegibles, incompletos ni fotocopias. **No serán válidos para esta promoción los vouchers o comprobantes correspondientes al pago de servicios**, así como tampoco cualquier otro comprobante que no corresponda a una compra efectivamente realizada en un local comercial de Atlántico Shopping. Los tickets utilizados para realizar un canje no podrán volver a utilizarse para otro canje, salvo que exista un saldo remanente suficiente para acceder a un nuevo beneficio. **5. Stock y disponibilidad,** La promoción será válida **hasta agotar stock**. La disponibilidad de labiales, delineadores, tonos y colores estará sujeta al stock existente al momento del canje, no pudiendo el Organizador garantizar productos o tonalidades específicas. La elección se realizará entre las opciones disponibles al momento del canje. **6. Lugar de canje,** El canje deberá realizarse exclusivamente en el stand de **Atención al Cliente** de Atlántico Shopping, en el horario de funcionamiento.



**ATLÁNTICO
SHOPPING**

7. Naturaleza del beneficio, El beneficio consiste en la entrega de **un labial y un delineador de labios Yves Saint Laurent** contra presentación de tickets válidos por \$2.000 IVA incluido más el pago de \$800 pesos uruguayos, en las condiciones previstas en estas Bases. El beneficio no podrá sustituirse por dinero en efectivo ni por otros productos. **8. Cambios, reclamos y responsabilidad sobre productos,** FRASION no fabrica los productos entregados en esta promoción. En caso de desperfecto de fabricación o inconveniente atribuible al producto, el participante podrá canalizar su reclamo a través de los canales de atención al cliente correspondientes a la marca o fabricante. **No se realizarán cambios por elección de color o tonalidad** una vez efectuado el canje, salvo que corresponda por un defecto comprobable del producto. **9. Disponibilidad de las Bases,** Las presentes Bases estarán disponibles en el stand de Atención al Cliente y en la web de Atlántico Shopping: atlanticoshopping.com.uy. **10. Responsabilidad,** FRASION no será responsable por los daños o perjuicios que no le sean imputables y que pudiere sufrir el participante o terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los productos entregados. **11. Protección de datos personales,** Los datos personales que eventualmente sean recabados con motivo de la participación en la promoción serán tratados por FRASION de conformidad con la **Ley N.º 18.331** y sus normas reglamentarias, y utilizados para el registro y gestión de la promoción y, cuando corresponda, para comunicaciones comerciales, con posibilidad de solicitar la baja de dichas comunicaciones. **12. Modificaciones,** Cuando circunstancias no imputables al Organizador, caso fortuito, fuerza mayor u otras situaciones no previstas en estas Bases así lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la promoción y/o sus condiciones, efectuando las comunicaciones y autorizaciones que correspondan.

